

**ACTA 0015-2021**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 07 de mayo de 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Dra. Pilar Noriega; Lic. Julis Arce; Sr. Cosmito Julio e Ing. Marcelo Oviedo Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales; solicita que por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, el señor **Alcalde** pone en consideración el orden del día.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0014-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha jueves 29 de abril del 2021.
3. Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir para la construcción de la obra denominada “Adoquinado calle sin nombre de la Comunidad de Yascón (Sub Centro de Salud) de la Parroquia Rural San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar, provincia del Carchi” y utilización de los recursos económicos correspondientes.
4. Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir para la construcción de la obra denominada “Adoquinado calle Jaime Roldós de la comunidad Pusir Grande, de la parroquia Rural San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi” y utilización de los recursos económicos correspondientes.
5. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Técnico Económica No.DI-01-04D01-13743-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar (GAD) para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil–CDI–MIES(Directos-Convenios).
6. Conocimiento y Aprobación del Informe presentado por el Ing. Pablo Molina Coordinador de Proyectos y Cooperación del GAD. Municipal del Cantón Bolívar, para la creación de la partida presupuestaria para la ejecución del proyecto denominado

“VISITAS DOMICILIARIAS” en convenio con el MIES, por un valor de USD 11.522,51.

7. Conocimiento y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza denominada: ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA DETERMINACIÓN DE LA TAZA DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAUF).

8. Asuntos varios.

9. Clausura.

Se aprueba el orden del día.

El señor Alcalde solicita se de lectura al oficio ingresado por a la señora Concejala Narciza Rosero. Por secretaria se da lectura al oficio Nro. 0039- CMCB-2021, que en lo principal dice: Se justifique la inasistencia a la Sesión de Concejo Municipal de fecha 07 de mayo, por calamidad doméstica.

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Dra. Pilar Noriega	Concejala	x	
Lcdo. Julis Arce	Concejál	x	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		x
Sr. Cosmito Julio	Concejál	x	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejala	x	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	x	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del ACTA 0014-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha jueves 29 de abril del 2021. Intervenciones: El señor Alcalde pone en consideración el acta. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega pregunta si en su intervención está especificada su observación en el punto tres sobre la aportación del GAD. Secretaria indica que el texto dice “aporte del GAD. Municipal dice en letras cinco mil novecientos dólares y entre paréntesis en números dice 5.800.97...” Salva su voto el señor **Concejál** Marcelo Oviedo, por no estar presente en sesión anterior de Concejo Municipal. Con estas observaciones se aprueba el acta.

Previo a continuar con la sesión de Concejo Municipal se recibe a la Comisión del GAD. Parroquial de San Vicente de Pusir, quienes solicitan información sobre los siguientes puntos:

1 Propuesta realizada mediante oficio referente al aporte personal, para realizar la indemnización a la propietaria del predio por donde pasará el alcantarillado de la calle Dagoberto Guerrero de la Comunidad de Tumbatú.

**Acuerdos:** El Concejo Municipal acoge la propuesta realizada esto es el aporte personal de USD 300 Alcalde, USD 200 Concejales, USD 100 beneficiarios, USD 100 Sr. Luis Espinoza que suma la cantidad de USD 1500,00. Con los aportes realizados hasta la fecha 07 de mayo se procede a la entrega de USD 1.060,00 a la señora Isabel Insuasti quien se encuentra presente en la sesión. El señor Luis Espinoza indica que realizara la entrega personalmente de USD 100,00. Se acuerda que los USD 340,00 dólares que faltan se entregará como plazo máximo hasta el día lunes 10 de mayo del 2021.

2.- Información sobre el Proyecto denominado “DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN DE MANGO (TOMMY ATKINS) EN LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR”, puesto en consideración del Concejo Municipal.

El señor Alcalde indica: Que el proyecto pasó a la comisión de Desarrollo Económico, Productivo y Turismo, por cuanto tenía algunas observaciones para que la comisión se reúna lo analice y haga conocer esas observaciones al Gad. Parroquial. El señor **Concejal** Marcelo Oviedo presidente de la comisión indica que se encontraba de vacaciones, recién se reintegra que su alterna no le comunico que el proyecto estaba en la comisión, informa que realizará la convocatoria para reunirse con los integrantes de la comisión invita a los señores del GAD. Parroquial participar de esta reunión y revisar en conjunto el proyecto y posterior a eso presentar el informe de la comisión al pleno del Concejo Municipal.

**TERCER PUNTO.-** Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir para la construcción de la obra denominada “Adoquinado calle sin nombre de la Comunidad de Yascón (Sub Centro de Salud) de la Parroquia Rural San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar, provincia del Carchi” y utilización de los recursos económicos correspondientes.

**Intervenciones.-**Toma la palabra el Señor **Concejal** Cosmito Julio manifiesta: Señor Alcalde, sugerirle dejemos este punto pendiente una semana más, acabamos de conversar con los compañeros de San Vicente de Pusir y me parece razonable lo que manifestó de ir a conversar con los señores del centro salud, podría ser con el Cabildo y definir si se hace el alcantarillado o el adoquinado. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo y expresa: Señor Alcalde, compañeros se va hacer el adoquinado en la parte baja donde está ya el alcantarillado según la memoria técnica, quisiera que la inversión del alcantarillado se la haga por obra directa del Municipio de la parte que falta, porque no se va invertir mucho, para lo cual quisiera que se haga una inspección técnica con el ingeniero de Obras Públicas, se indique el costo y se realice un alcance al proyecto para hacer el alcantarillado y en esta parte que se haga el alcantarillado hacer el adoquinado quedando con proyección de culminarlo. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Señor Alcalde, concuerdo con el criterio del compañero la maquinaria va a estar allá, sería de aprovechar para que realice las excavaciones para la colocación de los tubos, estaríamos solucionando el problema del alcantarillado y cumpliríamos con los recursos que ya están destinados para el

adoquinado. El señor **Alcalde** indica, señores Concejales entonces este punto quedaría pendiente hasta realizar la inspección con el ingeniero de obras públicas e indique el costo que tendría y la factibilidad de realizar el alcantarillado y en esa parte hacer el adoquinado.

**CUARTO PUNTO.-** Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir para la construcción de la obra denominada “Adoquinado calle Jaime Roldós de la comunidad Pusir Grande, de la parroquia Rural San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi” y utilización de los recursos económicos correspondientes.

**Intervenciones.-** Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Señor Alcalde tengo una observación en el acta que envía la Junta Parroquial de San Vicente de Pusir solicitan que en el convenio se especifique si el adoquinado es de la calle completa o una cantidad determinada de metros lineales o cuadrados, dentro del convenio no está especificado, para que se incluya. Señor alcalde con esta observación, por cuanto es una obra muy importante, considerando que es una obra que está dentro del presupuesto participativo, lanzo como moción para que se apruebe el convenio. Apoya la moción el señor Concejales Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejales		X
Dra. Pilar Noriega	Concejales		X
Ing. Macelo Oviedo	Concejales		X
Sr. Cosmito Julio	Concejales		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESOLVIÓ: RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0015-2021.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN VICENTE DE PUSIR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “ADOQUINADO CALLE JAIME ROLDÓS DE LA COMUNIDAD PUSIR GRANDE, DE LA PARROQUIA RURAL SAN VICENTE DE PUSIR DEL CANTÓN**

BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI” Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES.

**QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Técnico Económica No.DI-01-04D01-13743-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar (GAD) para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil- CDI-MIES(Directos-Convenios).

**Intervenciones.-** Se cuenta con la presencia del Ing. Pablo Molina Coordinador de Proyectos y Cooperación de la Municipalidad. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Tengo una pregunta existía un rubro que anteriormente estaba por cuatro mil dólares, en la actualidad en este proyecto esta con un valor de novecientos dólares para transporte, ese transporte a que corresponde o en que se utilizan esos rubros. Ing. Pablo Molina responde: Esos valores estaban considerados por si se normalizaba las actividades en este año por eso se le planteaba un valor de cuatro mil dólares, con la situación actual se estableció un valor de novecientos dólares de ser necesario el transporte para los niños para trasladarlos al centro infantil, porque antes se prestaba el servicio de transporte. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: Tengo algunas observaciones al convenio en el objeto del convenio está la dirección del centro la anterior que era en mayorista. Ing. Pablo Molina responde: Este es un convenio que lo redacta la parte jurídica del MIES, ya se envió esa observación de la dirección. El señor **Concejal** Marcelo Oviedo indica los valores no concuerdan con el informe que presenta; pregunta ¿Cuál es el valor que MIES transfiere a la Municipalidad?. Ing. Pablo Molina responde: El valor es que esta en el informe. Inicialmente estaba un rubro, pero como el proyecto inicia desde fines de abril entonces cambiaron los rubros. El señor **Concejal** Marcelo Oviedo indica: No podría empezar a ejecutar el proyecto a fines de abril si no tenemos firmado el convenio, no podemos invertir recursos mientras no se firme el convenio, que sería con fecha siete o diez de mayo de ser aprobado, no como está establecido en el plazo desde 27 de abril hasta el 31 de diciembre, el convenio se ha aprobado en anterior sesión, pero una vez firmado el convenio desde ahí rige la ejecución e inversión de los recursos económicos por parte de la municipalidad. Este proyecto es importantísimo, en la aprobación del presupuesto mencione que se dejen recursos económicos para este proyecto como es la atención de los niños, las observaciones sería el cambio de dirección, el cambio de fecha a partir de la aprobación del convenio. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Existe un rubro de alimentación, esto está considerado para entregar raciones alimenticias en los hogares para los niños. Ing. Pablo Molina responde: Si es el rubro de alimentación que se les daba a los niños cuando estaban en el centro infantil ahora se les va a dar en raciones, el año anterior también se lo hizo de esa manera, con los lineamientos que nos da el MIES. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Señor Alcalde compañeros en realidad se han venido postergando mucho estos proyectos por la situación económica en el MIES, de la institución, no deja de ser importante porque los niños siempre debe estar atendidos, están en una edad donde no puede ir a la escuela donde necesitan la motivación para que vayan desarrollando sus aptitudes, se deben hacer las rectificaciones que se han indicado, lo

lanzo como moción para que se apruebe la firma del convenio. Toma la palabra el señor Concejal Julis Arce y expresa: Tomando en cuenta que nuestras madres son personas que ayudan en las tareas del hogar, quedando los niños muchas veces abandonados, que bueno que existan personas que colaboran con el cuidado y alimentación de los niños, entendiéndose que es un proyecto de muchísima importancia, por tal motivo apoyo la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejal		X
Ing. Macelo Oviedo	Concejal		X Con las observaciones realizadas
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X Con las observaciones realizadas
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESOLVIÓ: **RESOLUCIÓN 002-CM-GADM CB ACTA 0015-2021.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NO.DI-01-04D01-13743-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL–CDI-MIES(DIRECTOS-CONVENIOS).**

**SEXO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del Informe presentado por el Ing. Pablo Molina Coordinador de Proyectos y Cooperación del GAD. Municipal del Cantón Bolívar, para la creación de la partida presupuestaria para la ejecución del proyecto denominado “VISITAS DOMICILIARIAS” en convenio con el MIES, por un valor de USD 12.612,82.

**Intervenciones.-** Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: El proyecto esta con fecha primero de abril del 2021 con un presupuesto de USD 12.612,82 para 40 adultos mayores, este proyecto ha sido aprobado con fecha 27 de abril del 2021 habría un error en esta fecha; aquí dice que la promotora ya ha iniciado el primero de abril si vamos al cronograma valorado existe una inversión de recurso de marzo y abril de mil seiscientos dólares no se podría hacer esa inversión si no está aprobado el convenio y sin tener todavía una partida presupuestaria. Ing. Pablo Molina

responde: Las observaciones se enviarán al MIES por cuanto ellos elaboran los documentos, en cuanto a los meses el proyecto inicia un mes adelante con el reconocimiento de campo. Sigue en uso de la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: En el cuadro de aporte de la contraparte dice costo anual por unidad de atención MIES, se debe corregir por el GAD. Municipal. El Ing. Pablo Molina indica que con el cambio de fechas cambia los valores que la creación de la partida presupuestaria sería por un valor de 11.522,51 para ejecutar el proyecto. Se cuenta con la presencia de la señora Yadira Pozo Directora Financiera que indica: Señor Alcalde, señores Concejales una vez aprobado la creación del proyecto, cada proyecto tiene sus recurso de inversión, el rubro de este proyecto no está dentro del presupuesto, por qué se debe crear un apartida nueva, desde la parte Financiera lo que nosotros hacemos en generar una nueva partida por suplemento de crédito y también generamos el gasto según las diferentes categorías de inversión que va a tener el proyecto, generar el suplente de ingreso por parte del MIES y también lo que va poner la contraparte. Con la autorización de la creación por parte del Concejo creo la partida presupuestaria y pongo en conocimiento del Concejo el suplemento de crédito y el destino al gasto correspondiente y genero el equilibrio presupuestario. Lanza como moción el señor Concejal Cosmito Julio para que se apruebe el informe y se autorice la creación de la partida presupuestaria. Apoya la moción el señor Concejal Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejal		X
Ing. Macelo Oviedo	Concejal		X Con las observaciones realizadas
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X Con las observaciones realizadas
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESOLVIÓ: **RESOLUCIÓN 003-CM-GADM CB ACTA 0015-2021.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. PABLO MOLINA COORDINADOR DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “VISITAS DOMICILIARIAS” EN CONVENIO CON EL MIES, POR UN VALOR DE ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 51/100 (USD 11.522,51)**

**SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza denominada: ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA DETERMINACIÓN DE LA TAZA DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF).

**Intervenciones.-** En este punto se cuenta con la presencia del Ing. David Tapia Analista de Turismo y Patrimonio, quien realiza la explicación del proyecto de ordenanza. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio y expresa: en la tasa de valores sería importante tomar en cuenta como está la estructura del Plan Cantonal de Turismo, para conocer nuestro potencial turístico, aprobamos esta ordenanza y eso significaría para la municipalidad un ingreso. Ing. David Tapia responde: La ordenanza lo que permite es regular, controlar la actividad turística y generar un catastro del cantón para saber que podemos ofrecer al turista. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: Señor Alcalde, compañeros la ordenanza está bien para regular el turismo, pero debemos tomar en cuenta que estamos atravesando una situación económica difícil, al momento que la ciudadanía se entere de esta ordenanza va a decir que ya estamos creando un nuevo impuesto que va a causar un malestar, a lo mejor trabajar en el catastro que nos permita conocer la potencialidad que tiene el Cantón y trabajar en proyectos que vayan en beneficio de estos lugares turísticos. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega manifiesta: En esta depresión económica a nuestros ciudadanos debemos darles incentivos más no crearles impuestos, es importante que como cuerpo colegiado conozcamos el Plan Cantonal Turístico, en el cual debe una lista o un catastro en lo que nosotros podemos trabajar o impulsar, en este momento de pandemia es difícil crear este tipo de impuestos, mi criterio es que hagamos una difusión, que socialicemos el Plan Cantonal Turístico que se entregó por parte de AME ver que podemos incentivar como institución para desarrollar el rubro que el Turismo trae a los pueblos, comunidades para que la economía se vuelva dinámica, el enfoque de esta ordenanza culmina con cobro de la Licencia Única de Funcionamiento y no es solo eso que van a pagar porque aparte están otros impuestos que también pagan. Toma la palabra el Señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Señor Alcalde sería importante que en una próxima sesión se incorpore como punto del orden del Plan Cantonal de Turismo. El señor Alcalde indica que esta ordenanza se deje pendiente y solicita al Ing. David Tapia presentar al Concejo el Plan cantonal Turístico.

**OCTAVO PUNTO.- Asuntos Varios:** El señor Concejal Julis Arce toma la palabra y manifiesta la comisión de Legislación y fiscalización nos reunimos para analizar la ordenanza presentada por la compañera Narciza Rosero y nos permitimos entregar el informe y solicitamos se de lectura. Por secretaria se da lectura el informe. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo pregunta si se ha realizado alguna gestión con el MTOP sobre los derrumbos que ahí en la vía García Moreno, el señor Alcalde indica que mediante una reunión por ZOOM en la que estuvieron presentes el señor Gobernador, el señor Director del MTOP, manifesté que si es necesario apoyar en algo como Municipio estamos predispuestos a brindar el apoyo, quedaron en enviarme una carta compromiso para arreglar esos baches. Sigue en uso de la palabra el señor



SECRETARÍA GENERAL

Concejal pregunta: Referente al crédito que se hizo al Banco de Desarrollo para la Planta de Tratamiento de aguas residuales de García Moreno en qué estado esta, el señor Alcalde indica que ya se cuenta con el primer desembolso. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega manifiesta: Señor Alcalde agradecer la gestión realizada para la vacunación de los compañeros que están en primera línea. Solicitar que al frente de los bomberos se realice una inspección para ver qué pasa con el Alcantarillado en ese sector siempre que llueve fuerte el agua se desborda ahí y se ingresa el agua a una casa de ese sector. Sobre una solicitud señor Alcalde de unos baños que la ciudadanía ha realizado en las canchas de vóley, si se va hacer o no señor Alcalde. El señor Alcalde manifiesta en cuanto a la inspección le voy a disponer al ingeniero que realice la inspección, en lo de la vacunación siempre hemos estado pendientes presentado los listados de los compañeros que están en primera línea al distrito de Salud, también presentamos la queja al AME porque el personal de la institución también sea tomado en cuenta en la vacunación. En cuanto a lo de los baños ya me presento el ingeniero de Obras Públicas el presupuesto del costo de los baños, se va a realizar eso baños por obra directa del Municipio, esperando los recursos, con la reforma porque no está contemplado dentro del presupuesto. La señora Concejal sigue en uso de la palabra pregunta si los funcionarios están haciendo teletrabajo. El señor Alcalde indica que con las dispersiones del COE Nacional y el Ministerio de Trabajo se ha comunicado a los funcionarios para que se acojan al teletrabajo los que así lo deseen hacer. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: los compañeros que han sido contagiados sería bueno que antes de reincorporarse a sus actividades sean valorado por un médico, porque quedan secuelas y riesgo de contagio a los demás compañeros. El señor Alcalde indica que por parte de la Médico Ocupacional está pendiente de que se realicen las pruebas, valorando a los compañeros. El Señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Señor Alcalde solicitar que a través del COE Cantonal se solicite que se haga cumplir el estado de excepción y confinamiento en San Vicente de Pusir por cuanto se está jugando en fin de semana la pelota nacional. El Señor Alcalde indica que solicitara a la Jefatura Política y Policía Nacional para que en toda las parroquias realicen los controles.

**NOVENO PUNTO.- Clausura:** Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausura la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las doce horas con veintiséis minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón  
**ALCALDE GADMC-B**



Abg. Ibeth Andreina Armas  
**SECRETARIA GENERAL**



